

## 5ª Prueba del Circuito Gallego Juvenil de tenis 2015

## **BABOLAT**

## D10 CENTRO DEPORTIVO

**Organiza:** D10 Centro Deportivo (Mosteiro s/n, Outeiro de Rei-Lugo)

Composición de cuadros: Categorías A,B y C según reglamento del Circuito

Máximo dos categorías (10€ por cada categoría).

Nº de homologación: 957 Fecha de celebración:

26 de Julio al 2 de Agosto

**Inscripciones:** Hasta el 20 de Julio a las 22:00 horas, a través de:

www.doblered.es

Teléfono de información: 982986035 / 744483135

Director del Torneo: Leovigildo Real Guerreiro

Juez Árbitro: Emilio Carballés Sande

Adjuntos: Oscar Franco - Pablo Real – Fernando Soler



## Reglamento del torneo:

- 1.-El torneo se regirá por el reglamento de la RFET y el reglamento particular del Circuito Galego Xuvenil de Tenis Babolat 2015
- 2.-Para poder participar será necesario estar en posesión de la licencia federativa del presente año .
- 3.- Los partidos se disputarán sobre 5 pistas de resina interiores o exteriores.
- 4.- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los jugadores dispondrán hasta el día 21 de Julio a las 22:00h para revisar las listas de aceptación y realizar cualquier reclamación. El sorteo se realizará el día 22 de Julio a las 10:00h, exponiéndose los cuadros a partir del día 23 de Julio a las 18:00h en www.doblered.es
- 4.- Es obligación de los jugadores enterarse de la fecha y hora de los partidos. El Juez-Árbitro podrá aplicar el W.O. a todo jugador que no se presente a jugar 15 minutos después de ser llamado a su partido.
- 5.- El horario oficial de la competición será de 9:00 a 23:00h. Se recuerda a los jugadores que tengan dificultades de horarios, que deben de comunicarlo en el momento de la inscripción. Una vez confeccionados los horarios, estos no serán alterados
- 6.- La inscripción o participación en el torneo supone la cesión de los derechos de imagen a: D10 Centro Deportivo y a la Federación Gallega de Tenis por parte de todos los participantes del torneo, sean jugadores, entrenadores, miembros de la organización o público. La organización se compromete a utilizar los derechos cedidos exclusivamente con fines promocionales y de información. Todo aquel jugador, entrenador, miembro de la organización o público que no desee participar con su imagen en los actos del campeonato excepto: fotografías de entrada en pista, de grupo y entrega de trofeos, deberá comunicarlo a través de los canales de comunicación del TORNEO.
- 7.-El Juez Árbitro y sus adjuntos tendrán la potestad de resolver cualquier cuestión relativa al torneo que se suscite antes o durante la disputa del mismo. Sus decisiones serán inapelables.